Sus arrendamientos por quenta de lo que de Pedro Franco de Sora esta deviendo al Real Pocito de Salitre que resultan hazer algunos reparos y gastos pertenecientes al preciso para que su fabrica se corra y de no executarse se bera precisado a parar para que lo referido no se le exponga el real servicio de dicho pocito se participe a esta ciudad para que de la providencia mas conveniente por quien su atendida se proponga por dichos cavalleros acordo que dichos procuradores dispongan que con llamamiento breve del dueño a quien pertenezca dichos reparos se executen y su gasto se pague del mismo arrendamiento de dicho salitre que a la persona que lo tubiere se le aran buenos en virtud de este decreto certificacion de dichos señores y recivo de dicho maestro tomada la razon por el contador =

Quentas de Sal =

En este ayuntamiento se an visto las quentas formadas por el contador de esta ciudad a Francisco Morales del tiempo que ha sido depositario del efecto de sal de su oficio desde primero de junio de mil setecientos y seis hasta el año de treinta y uno y por la ciudad entendidas dixo que para de bolber lo que convenga al señor don Juan Gregorio Alburquerque